INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 009 / 2024

PROVEEDOR: ***GRUPO SAN ALFREDO S.R.L RUC 80024209-2***		
CONTRATO N°: **008/2023** Adenda N° 1 INC N° 25/2024		
FRENTE: ☐ Administración Central	■ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los **4 (cuatro)** días del mes de Setiembre del año **2024**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s ***cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato***, por lo que se procede a la **Recepción Total** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	Lote N° 1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO DE LA FÁBRICA C.I.P-VILLETA		01/08/2024 A 31/08/2024
Observaciones: Se adjunta Carta Interna del Departamento de Administración de Personal que corresponde a 8 (ocho) Operarios.				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Ing. Sergio Aquino
Jefe Int. Dpto. de Producción
CIP - VILLETA

Área de Requirente
Aclaración: Ing. Sergio Aquino

Antonio Oviedo
Jefe Dpto. de Mantenimiento

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Antonio Oviedo

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Lelis F. Almando Duré

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.